



## **ACTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD**

**DÍA 28 DE ENERO DE 2020**

### **ASISTENTES**

#### **Presidente**

Enrique Rubio Romero

#### **Diputados asistentes**

Gustavo A. Marín Puente

Miguel Cobo Sánchez

Amancio Martínez Marín

Juan José Delgado Soto

José Javier Gómez Pardo

Carlos Llorente de Miguel

Ascensión Pérez Gómez

Saturnino L. de Gregorio Alcalde

#### **Secretario Delegado**

Jesús Carlos Alonso Blasco

En el Palacio Provincial de la ciudad de Soria, a veintiocho de enero de dos mil veinte. Siendo las once horas y quince minutos se reunió la COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresa, para tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

Antes de iniciar la sesión, D. Amancio Martínez muestra su disconformidad por la hora de inicio de la sesión, la cual estaba prevista en única convocatoria a las 10,30 h., debiéndose haber celebrado a la hora prevista por existir cuórum suficiente para celebrarla, sin tener que esperar a que finalice la Comisión de Planes Provinciales para iniciar la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud. Ante este hecho, D. Amancio Martínez abandona la sesión, por no haberse respetado el horario previsto en la citación.



### 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (04.12.2019).-

No habiendo objeción alguna fue aprobada el acta de la sesión del día 4 de diciembre de 2019.

### 2.- Informe Juegos Escolares 2019-2020

Se da cuenta del normal desarrollo de la actividad hasta la fecha, habiéndose disputado 13 de las 14 jornadas programadas (se tuvo que suspender debido a la lluvia la jornada del pasado 19 de octubre, correspondiente a fútbol 7 alevín y benjamín, a disputarse en Navaleno).

Se recuerda, asimismo, la celebración, el próximo 9 de febrero, del Cpto. Provincial de Campo a Través en la localidad de Navaleno.

Se informa que todas las jornadas, resultados y clasificaciones están a disposición de cualquier interesado en la web de esta Diputación, [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)

Por otra parte, se da cuenta de la no participación en la actividad del Ayto. de Medinaceli, no habiendo contratado ningún monitor deportivo para llevar a cabo la misma, ni ha inscrito a ningún equipo en los Juegos Escolares 2019-2020.

Asimismo, también se da cuenta de la participación de cada municipio en la tabla adjunta.

LOCALIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	PREBENJ.		BENJAMÍN			ALEVÍN			INFANTIL			CADETE			TOTALES		
		M	F	M	F	EQ.	M	F	EQ.	M	F	EQ.	M	F	EQ.	M	F	Tt
AGREDA	AMPA. SOR M <sup>a</sup> DE JESÚS	30	12	23	26	3	12	12	1							65	50	115
	IES M. FUENMAYOR									32	15	3	14	2	1	46	17	63
ALMAZAN	CP. DIEGO LAYNEZ	23	19	25	26	3	23	25	3	3	3				74	73	147	
	C. CALASANCIO	1	2	4	2		3	1				1			9	5	14	
	IES. GAYA NUÑO									5	10	1	10	12	2	15	22	37
ARCOS DE JALON	CRA. EL JALÓN (ARCOS)	--	--	--	--	--	9	--	1						9	--	9	
	IES. RIBERA DEL JALÓN									10	--	1	10	--	1	20	--	20
BERLANGA DUERO	CRA. T. BERLANGA	2	3	6	4	1	6	2	1	0	5	0	4	5	1	18	19	37
EL BURGO DE OSMA	CP. M. RUIZ ZORRILLA	13	19	11	27	3	8	26	3						32	72	104	
	AYTO. EL B. DE OSMA									--	14	1	25	20	4	25	34	59



COVALEDA	CP. MANUELA PEÑA	7	8	10	11	2	12	10	2							29	29	58
	IES. PICOS DE URBIÓN									13	9	3	20	4	2	33	13	46
DURUELO	AYTO. DURUELO	2	8	5	6	1	2	4	1	3	7	1	10	--	1	22	25	47
GOLMAYO	AYTO. GOLMAYO	58	25	53	29	3	41	26	2	18	14	1	2	1	0	172	95	267
LANGA DE DUERO	AYTO. LANGA DUERO	--	2	1	2		1	2		--	--		6	4	1	8	10	18
MEDINACELI	C. JUAN BAUTISTA	--	--	--	--		--	--		--	--		--	--		0	0	0
NAVALENO	AYTO. NVALENO	5	5	8	5	1	12	8	2	10	9	2	10	3	1	45	30	75
OLVEGA	CP. V. OLMACEDO	31	33	22	6	3	0	24	2							53	63	116
	IES. V. DEL MONCAYO									12	2	1	18	0	2	30	2	32
S. ESTEBAN DE GORMAZ	CP. VIRGEN DEL RIVERO	--	--	31	5	3	4	10	3							35	15	50
	IES. LA RAMBLA									10	21	5	--	13	1	10	34	44
S. LEONARDO YAGUE	AYTO. SAN LEONARDO	13	8	11	13	2	8	11	2	10	--	1	9	8	2	51	38	91
VINUESA	AYTO. VINUESA	7	6	5	2	1	11	2	1	2	3	0	7	--	3	32	13	45
QUINTANA REDONDA	MANC. RIO IZANA	7	7	3	2	1	6	4	1	1	3		2	1		19	17	36
S. PEDRO MANRIQUE	MANC. TIERRAS ALTAS	13	7	6	2	0	6	9	1	4	10	1	--	--	--	29	28	57

LOCALIDADES: 16	ENT. PARTICIPANTES: 24	212	164	224	168		164	176		133	125		148	73		881	706	1587
	TOTALES	376		392		27	340		26	258		21	221		22	1587		

### 3.- Informe Programa Deporte y Naturaleza 2019-2020

Se da cuenta de las actividades realizadas hasta la fecha (senderismo y multiaventura) correspondientes al Programa Deporte y Naturaleza, así como de los participantes en los cursos de esquí (nieve) que comienzan, si las condiciones meteorológicas lo permiten, el próximo 3 de febrero de 2020, en el Punto de Nieve de Sta. Inés, con una participación de 683 participantes de 22 Centros Escolares y/o AMPA de la provincia.

Por lo que se refiere a las rutas de senderismo, se completó el programa previsto con la participación reflejada en el cuadro de participación adjunto.

En cuanto a las actividades de multiaventura, desarrolladas en el parque de aventuras "Vinuesaventura", hubo que aplazar repetidamente varios grupos debido a las adversas condiciones meteorológicas, decidiéndose, en última instancia, y a petición de los centros escolares participantes, aplazar los grupos que no pudieron realizar la actividad para la próxima primavera. De esta manera se pudo realizar la mitad del programa, teniendo previsto continuarlo en la primavera de 2020.



ACTIVIDAD	CENTROS /AMPA's	ALUMNOS	LUGAR DE CELEBRACIÓN	IMPORTE ACTIVIDAD
Senderismo	9	323	“Ruta del cerro del sombrero” (Vinuesa)	2.848,10
Multiaventura programa realizado	5	163	Vinuesaventura (Vinuesa)	4.062,94
Multiaventura programa pendiente	4	94	Vinuesaventura (Vinuesa)	2.342,48
Nieve	24	926 (preinscritos)	Sta. Inés (febrero 2020)	
Golf	8	282 (preinscritos)	Golf “La Dehesa de Morón” (Morón de Almazán)	

#### PROGRAMA DE NIEVE EN STA. INÉS (“Bautismo Blanco”), 2020.

Fecha	Centro Escolar / AMPA	Nº niños/as confirmados
3 febrero 2020	IES. Sta. Catalina (El Burgo de Osma)	35 + 2
4 febrero 2020	CRA. Pinares Sur (Casarejos)	14 + 1
4 febrero 2020	CEIP. Diego Lainez (Almazán)	34 + 3
5 febrero 2020	C. Calasancio (Almazán)	42 +
6 febrero 2020	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban)	30 + 3
6 febrero 2020	AMPA. Pinares Altos (Vinuesa)	33 + 3
7 febrero 2020	CRA. Pinar Grande (Navaleno)	29 + 2
10 febrero 2020	IES San Leonardo (San Leonardo)	40 + 3
11 febrero 2020	CEIP. Gerardo Diego (Golmayo)	43 + 4
11 febrero 2020	AMPA Sto. C. de las Maravillas (Duruelo S.)	12 + 1
12 febrero 2020	<b>LIBRE</b>	
13 febrero 2020	IES. Gaya Nuño (Almazán)	26 + 2



13 febrero 2020	IES Picos de Urbión (Covaleda)	28 + 2
14 febrero 2020	CEIP. Virgen de Olmacedo (Ólvega)	26 + 2 + <b>1</b>
14 febrero 2020	AMPA CEIP Manuela Peña (Covaleda)	35 + 3
17 febrero 2020	CRA. Tierras Altas (San Pedro Manrique)	25 + 2
17 febrero 2020	CRA. El Valle (Almarza)	29 + 2
18 febrero 2020	CRA. El Jalón (Arcos de Jalón)	49 + 4
19 febrero 2020	CEIP. Manuel Ruiz Zorrilla (El B. Osma)	36 + 2
20 febrero 2020	CRA. Tierras de Berlanga (Berlanga D <sup>o</sup> )	28 + 2
20 febrero 2020	CRA. La Ribera (Langa D <sup>o</sup> )	21 + 3 P
21 febrero 2020	AMPA Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	33 + 3
21 febrero 2020	AMPA Sor M <sup>a</sup> de Jesús (Ágreda)	35 + 1
		683

#### 4.- Informe Copa Diputación de Fútbol, 2019-2020

Se da cuenta del estado de la competición Copa Diputación Provincial de Fútbol 2019-2020. Así, durante el mes de septiembre de 2019 se disputó la primera fase de la competición, o fase de grupos, en la que se clasificaron los dos mejores equipos de cada grupo. Posteriormente, durante el puente de la Constitución, se disputó la eliminatoria de cuartos de final. A esta fecha queda pendiente de disputarse, probablemente en Semana Sta., o al término de la Liga Provincial, la eliminatoria de semifinales. Por último, la final, como de costumbre, a la vez que las finales del Cpto. Interpueblos, se celebraría a finales del mes de mayo o comienzos del mes de junio de 2020.

En el cuadro adjunto se detallan los emparejamientos de la eliminatoria en curso.

SEMIFINALES. IDA (5.04.2020)			
	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	ABEJAR	PIQUERAS	



	(Vencedor Eliminatoria 1)	(Vencedor Eliminatoria 2)	
<b>2</b>	<b>LANGA</b> (Vencedor Eliminatoria 3)	<b>SAMPEDRANA</b> (Vencedor Eliminatoria 4)	

<b>SEMIFINALES. VUELTA (12.04.2020)</b>			
	<b>LOCAL</b>	<b>VISITANTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1</b>	<b>PIQUERAS</b> (Vencedor Eliminatoria 2)	<b>ABEJAR</b> (Vencedor Eliminatoria 1)	
<b>2</b>	<b>SAMPEDRANA</b> (Vencedor Eliminatoria 4)	<b>LANGA</b> (Vencedor Eliminatoria 3)	

Al igual que el resto de actividades, todos los resultados y jornadas están publicadas en la web [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)

#### **5.- Campeonato Provincial de Juegos Populares, 2020.**

Vista la convocatoria del Cpto. Provincial de Juegos Populares para 2020, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Realizar el “XXXV Cpto. Provincial de Juegos Populares 2020”, según las bases de participación adjuntas, con un presupuesto máximo de 10.000 €, con cargo a la partida 34010-22609 del presupuesto, teniendo en cuenta la siguiente previsión, aproximada, de gastos:

- Vino español para los participantes      2.500 €.
- Transporte de los participantes      6.000 €.
- Trofeos      1.000 €.
- Megafonía      500 €.

Segundo.- Celebrar la Fase Final del Cpto. Provincial de Juegos Populares en el mes de mayo de 2020, en localidad por determinar.



Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno, para su aprobación, si procede.

## **6.- Campeonato Interpueblos 2020.**

Vista de la convocatoria (adjunta) del “26º Campeonato Interpueblos 2020”, para deportistas no federados, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Aprobar la realización de la actividad por un importe máximo de 11.500 €, con cargo a la partida 34010-22710.

Segundo.- Establecer el pago de las cantidades que se señalan para los partidos de dicha competición:

**a).-** Abonar a la Delegación Soriana de Fútbol las siguientes cuantías para encuentros de fútbol y fútbol sala, vistas las tarifas remitidas:

- Partidos de Fútbol Campo sin asistentes, 78,00 €
- Partidos de Fútbol Campo con asistentes, 113,00 €
- Partidos de Fútbol Sala sin asistentes, 36,00 €
- Resarcimiento de Gastos:
- *Desplazamientos:* se abonarán 0,19 €/ km. recorrido en coche particular.
- *Dietas:* en los campos situados fuera del casco urbano y a una distancia inferior a 20 km/ida de la capital, no se percibirá dieta. Para el resto de desplazamientos se aplicará lo siguiente: recorridos de 21 a 50 km. (ida), 17,00 €; y recorridos de 51 a 100 km. (ida), 27,00 €

**b).-** Abonar a la Delegación Deportiva de Pelota o Club de Pelota Octopus los encuentros de las competiciones de Frontenis del Cpto. Interpueblos.

Tercero.- Establecer una fianza por equipo participante en el Cpto. Interpueblos, en función de la modalidad deportiva elegida (500 euros para la modalidad de fútbol, 300 euros para fútbol sala y 100 euros para frontenis), la cual será devuelta una vez finalizada la competición a los equipos que finalicen la misma, reteniéndose a los equipos que hayan sido eliminados de la competición por cualquier circunstancia. Del mismo modo, los jugadores de los equipos eliminados por cualquier circunstancia serán sancionados con un año, no pudiendo tomar parte en la competición con ningún otro equipo, aunque sea de otra modalidad deportiva, en la convocatoria del año siguiente.



Cuarto.- Celebrar la Fase Final del Cpto. Interpueblos 2020 a finales de mayo de 2020, en una localidad de la provincia por determinar, haciendo coincidir dichas finales con la final de la Copa Diputación de Fútbol.

Quinto.- La Diputación Provincial organizará o abonará el transporte de los equipos participantes en la Fase Regional, en caso de celebrarse.

Sexto.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

## **7.- Convocatorias ayudas y subvenciones 2020.**

### **a. Subvenciones delegaciones deportivas y clubes deportivos de Soria Ciudad y Provincia.**

Vista la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Delegaciones Deportivas y Clubes Deportivos de Soria Ciudad y Provincia, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2019-2020 o ejercicio 2020 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2020”, y vista la cuantía disponible en la partida 2020-34010-48915 del presupuesto, que asciende a 200.000 Euros, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Aprobar las “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Delegaciones Deportivas y Clubes Deportivos de Soria Ciudad y Provincia, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2019-2020 o ejercicio 2020 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2020” (adjuntas), por una cuantía global de 200.000 €, con cargo a la partida 34010-48915 del presupuesto en vigor.

Segundo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, y posterior publicación en la BDNS y traslado al B.O.P.

### **b. Subvenciones Ayuntamientos organización eventos deportivos.**

Examinadas las bases de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales de la Provincia para la organización de eventos deportivos durante el ejercicio 2020”, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Aprobar las bases (adjuntas) de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales de la Provincia para la organización de eventos deportivos durante el ejercicio 2020”, por una cuantía global de 50.000 €, con cargo a la partida 34010-46218 del presupuesto en vigor.

Segundo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, y posterior publicación en la BDNS y traslado al B.O.P.





### **c. Subvenciones Ayuntamientos contratación monitores socio-deportivos.**

Vistas las bases de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia para la contratación de monitores socio-deportivos durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021”, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Aprobar la referida convocatoria de ayudas (adjunta) a Ayuntamientos y/o Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia para la contratación de monitores socio-deportivos durante 12 meses (del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021), por una cuantía global de 140.000 €, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2021.

Segundo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, y posterior publicación en la BDNS y traslado al B.O.P.

### **d. Subvenciones Ayuntamientos adquisición equipamiento deportivo.**

Vistas las bases de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la provincia (menores de 20.000 habitantes) para la adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible y juegos populares o tradiciones) para el ejercicio 2020”, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, dictamina:

Primero.- Aprobar la referida convocatoria de ayudas (adjunta) a Ayuntamientos de la provincia (menores de 20.000 habitantes) para la adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible y juegos populares o tradicionales) para el ejercicio 2020, por una cuantía global de 40.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 2020-34014-76263 del ejercicio 2020.

Segundo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, y posterior publicación en la BDNS y traslado al B.O.P.

### **8.- Peticiones (Deportes).**

No hubo.

### **9.- Ruegos y preguntas (Deportes).**

D. Ascensión Gómez y D. Enrique Rubio quieren pedir disculpas por la situación producida como consecuencia de iniciar esta sesión más tarde de lo previsto, al alargarse la Comisión de Planes Provinciales, rogando a los diputados del PSOE trasladen dichas disculpas a D. Amancio Martínez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de la que yo, como secretario en funciones, doy fe.